



I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

165

DECRETO N° _____ /
GRANEROS, **02 MAR. 2015**
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO
QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de proveer 01 cargo vacante en la I. Municipalidad de Graneros.
01 Cargo Directivo Grado 7° E.M.R. Director de Obras Municipales
- 2° La necesidad de Constituir una Comisión que prepare y realice la selección del cargo.

VISTOS:

- 1° Lo dispuesto en el Título II Párrafo 1° "DEL INGRESO" de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y,
- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **LLAMESE** a Concurso Público y Apruébese las Bases Administrativas que regulan el proceso para proveer el cargo vacante
- 2° **DESIGNASE** a los Funcionarios Municipales que se indican; para que integren la Comisión que tendrá a su cargo la preparación y realización del Concurso para proveer el cargo vacante que se señala en el considerando.
- | | | |
|-----|----------------------------|-------------------------------|
| 1.- | Directora de Aseo y Ornato | Sra. Miriam Jorquera Duarte |
| 2.- | Director DIDECO | Sr. Jorge Fernández Lara |
| 3.- | Directora de Tránsito | Sra. Elena Garrido Rodríguez |
| 4.- | Secretario Municipal | Sr. Octavio Rodríguez Aguilar |
- o quienes los Subrogue.
- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA VI REGION, PUBLÍQUESE AVISO EN UN DIARIO DE CIRCULACION REGIONAL Y ARCHÍVESE.-



OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal

CSC/ORAD/DFM/avh.



CLAUDIO SEGOLIA COFRE
Alcalde